



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MEXICO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO CAPS/24-07/015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA", ASISTIDO POR EL LIC. OMAR CEPEDA CASTRO, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR LA OTRA IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SERGIO SUILO OROZCO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-023 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CAPS/24-07/015, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-07/015.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4 ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/24-07/015.

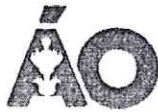
II.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.3. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL HAYAR

CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1

IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

II.4. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.9 Y II.9, DEL CONTRATO CAPS/24-07/015.

II.5. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-07/015, EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.6. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN A LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA DEL CONTRATO CAPS/24-07/015 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA DEL CONTRATO CAPS/24-07/015, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-023 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-07/015, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MANEJO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL TRABAJO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	07-012	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$435,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U. M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGON, (IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.)					
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW L-V 11:00 A 22:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	6	SERVICIO	\$31,730.00	\$190,380.00
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW L-V 21:00 A 22:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	5	SERVICIO	\$31,730.00	\$158,650.00
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW S 16:00 A 18:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	1	SERVICIO	\$25,970.00	\$25,970.00
SUBTOTAL						\$375,000.00
I.V.A.						\$60,000.00
TOTAL						\$435,000.00

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 11-023 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	11-023	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$108,750.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U. M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGON, (IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.)					
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW L-V 11:00 A 22:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	1	SERVICIO	\$31,730.00	\$31,730.00
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW L-V 21:00 A 22:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	1	SERVICIO	\$31,730.00	\$31,730.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
DELEGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DEL MAYOR

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U. M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SPOT 30" LOCAL EN TALK SHOW'S 16:00 A 18:00	IMAGEN RADIO 90.5 FM	1	SERVICIO	\$25,970.00	\$25,970.00
SUBTOTAL						\$89,430.00
I.V.A.						\$14,308.80
TOTAL						\$103,738.80

CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-023 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/015, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA. - MONTO

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL MONTO DE \$464,430.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS \$74,308.80 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 18% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$538,738.80 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.).

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO 11-023 DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/015, EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA.- PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERIODO DEL 12 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PARA EL REQUERIMIENTO 11-023 LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTA. QUE ESTAS MODIFICACIONES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/24-07/015 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/24-07/015 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

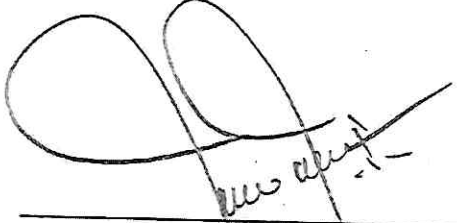
"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"


ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


SERGIO SUILO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"


IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

"ÁREA REQUERENTE"


OMAR CEPEDA CASTRO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-07/015 CM1 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN E IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V. EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

MAMV

SIN
TEXTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONSTRUCTOR DEL PALESTINATO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL HAYAR

CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO: CAPS/24-07/015 CM1

IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

SIN
TEXTO